

INFORME DE REPARO NO SUSPENSIVO

En relación al expediente que se presenta para su fiscalización previa, por el que se inicia el expediente de contratación de las obras de rehabilitación del palacio del Marqués de Rozalejo, señalar que:

- Por Acuerdo de Gobierno de Navarra, de 16 de febrero de 2022 se aprueban las normas de gestión y control de los proyectos financiados por el mecanismo de Recuperación y resiliencia.

- En el punto 3.3.4 “Evaluación del riesgo de fraude” de las normas se indica:

“La evaluación de riesgo de fraude se deberá incorporar como informe específico en los expedientes de aprobación de Bases Regulatoras de subvenciones y Expedientes de Contratación. En estos informes se analizará el contenido de las bases reguladoras y pliego de cláusulas administrativas en orden a estimar el riesgo de fraude.”

- En el punto 3.5.2 “Control de segundo nivel” se indica:

“La fiscalización de las Bases Regulatoras de las subvenciones y de los expedientes de contratación que se aprueben se efectuará mediante la realización de las comprobaciones señaladas en el Anexo III. Las carencias y deficiencias que se observen, en la medida que no constituyan un motivo de reparo suspensivo conforme a lo señalado en el artículo 101 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública e Navarra, serán comunicadas al Servicio de Control Financiero Permanente y Auditorías al objeto de encaminar los controles a realizar en su momento.”

- En el expediente propuesto no se incluye el informe específico de evaluación de riesgo de fraude por lo que se procede a comunicar el presente reparo no suspensivo a la unidad gestora y al Servicio de Control Financiero Permanente y Auditoría.

Consecuentemente, se procede a informar de la situación y a fiscalizar positivamente el expediente dado que según el artículo 101 de La Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, este reparo no tiene carácter de suspensivo.

Pamplona, 23 de mayo de 2022

El Interventor Delegado del
Departamento de Economía y Hacienda

Fecha:
2022.05.2
3 14:25:37
+02'00'

Fernando Hipólito Ojeda